



*DECRETO 116/2019, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Juan José Maldonado Briegas como Director General de Formación Profesional y Universidad de la Consejería de Educación y Empleo.*

(2019040129)

A propuesta de la Consejera de Educación y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de agosto de 2019,

**D I S P O N G O:**

El cese de don Juan José Maldonado Briegas como Director General de Formación Profesional y Universidad de la Consejería de Educación y Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de agosto de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Educación y Empleo,  
M.<sup>a</sup> ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •